En Lorca jueves. XII de octubre de 1588 años
estando juntados la justicia y regimiento
de la dicha ciudad para que se toque de juez sera
declarado la causa el licenciado Rodrigo
Perez de Ribera alcalde mayor en la dicha ciu
el capitan miguel de contreras de xaxe licen
ciado mulgiar de jurita alferez mayor ca
pitan juan fernandez manqinon y lizyon
de leon pedro navarro de la cueva felipe
josepe gomez, don miguel tangel fabonera
y ambrosio yegua y capitan don martin lo
nes navarro y capitan don juan leones y este

cartas de marques de Velez

Este ajuntamiento se le ejo una carta que
el señor marques de los Velez escriuia
la ciudad en que auisa de que moraba a la
Zapatona de ciuesta y de su en cantidad
de lonbegalestas que se le juntan y podrian
llegar muchos gente entiende para saber daño
a estos y que no uiera esta ciudad tenga
prevenidos y en orden de guerra trecientos
infantes bien armados y toda la gente de
a caballo que viere para apercibir a la ga
tegente y hiciere la occasion que se le ofre
como parece de la dicha carta que no
la dar a otro fuera esta y jamas a los
bejes y siete del presente que se entiende

Aguila carta

Item

Por la ciudad vista la dicha carta se acordo se
cumpla lo que por el se ordena y para que
en la dicha que viere necesidad y auisar
el dicho auisso que los capitanes de la
leones de caballo tengan apercibidos en
orden de guerra con sus armas y caballos
y municion y toda la gente de infanteria